



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Resolución N° 1966/2023

Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 5: Agosto/2023.

Ciudad del Este, 24 de agosto de 2023.

Visto: El Memorándum DGPN N° 030/2023 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, y;

Considerando: Que, mediante el referido memorándum se eleva a consideración del Comité de Control Interno, el Acta ETM N° 004/2023, referente a la reunión del Equipo Técnico MECIP para la “Revisión y Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”.

Que, según consta en el Acta CCI N° 003/2023, el Comité de Control Interno se reúne para analizar la sugerencia del Equipo Técnico MECIP, referente a la “Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 004/2023, de fecha 17 de agosto de 2023.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Que, Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.

Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.





Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1 Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “*Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades*”.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.

**El Rector de la Universidad Nacional del
Este En uso de sus atribuciones legales**

RESUELVE

Artículo 1° APROBAR la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 5: Agosto/2023, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

- Artículo 2° DISPONER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.
- Artículo 3° ESTABLECER** que a partir de la revisión primera del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE aprobado en el artículo primero, esté registrado o inscripto el término Versión 2: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 4° RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026. Versión 5: Agosto/2023.
- Artículo 5° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación del Rectorado dar seguimiento efectivo para el cumplimiento de esta resolución y otras gestiones propias que derive de la presente disposición.
- Artículo 6° DEROGAR** la Resolución Rectorado N° 1172/2022.
- Artículo 7° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta
Rector



Plan Estratégico 2022 - 2026

Versión 5: Agosto / 2023

RECTORADO



Escuela Superior
de Bellas Artes

CIENCIA E INNOVACIÓN CON CALIDAD HUMANA



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





CONTENIDO

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Marco Legal**
- IV. Responsables y Miembros**
- V. Metodología de Trabajo**
- VI. Visión**
- VII. Misión**
- VIII. Valores**
- IX. Análisis FODA**
- X. Matriz de Vinculación**
- XI. Mapa Estratégico**
- XII. Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la UNE**
- XIII. Matriz del Plan Estratégico**
- XIV. Seguimiento del Plan Estratégico**
- XV. Anexos**





I. Presentación

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, contienen los lineamientos que proyectan el presente y el futuro de la institución en el marco del modelo de universidad y el modelo pedagógico definidos por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este.

El Rectorado UNE en el marco de los deberes y atribuciones establecidos en su carta orgánica y a fin de enfocarse en el cumplimiento de su misión y responder a las demandas educativas en la región y en el país, apunta a la respuesta de expectativas de la sociedad y a contribuir a la formación universitaria de calidad.

Con la formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica (misión, visión y valores) a fin de dar respuesta a los desafíos que implica el fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad de los servicios prestados según las ofertas académicas propuestas por la Universidad Nacional del Este.

La conducción del proceso de análisis y formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, estuvo a cargo de la Dirección General de Planificación, la cual lideró un proceso participativo valiéndose de los insumos e informaciones provistos por las dependencias.

II. Introducción

La formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, involucró al Comité de Control Interno y al Equipo Técnico MECIP del Rectorado, además de los equipos de trabajos de cada dependencia. En esta primera fase se ha analizado, propuesto, definido y aprobado la herramienta a utilizar para vincular el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria a los procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, lo que certificará su efectiva aplicación y trazabilidad.

En una segunda fase, el Rectorado, la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, realizaron el análisis de sus procesos y definieron los *Objetivos Estratégicos Específicos* con los respectivos *Indicadores de Gestión Específicos*. Cada responsable ha realizado el análisis al interior de su dependencia, obteniendo como insumo la *Matriz de Interacción de Procesos* redactada y completada según los *Objetivos Generales Estratégicos* y los *Indicadores de Gestión*.





La Dirección General de Planificación ha asesorado **permanentemente** a cada dependencia para el logro de la segunda fase. Con la aprobación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, se deberá elaborar el Plan Operativo Anual (POA) para el 2023, a fin de garantizar el logro de los Objetivos Estratégicos Específicos apuntando a la visión y misión institucional.

III. Marco Legal

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026 articula con los siguientes lineamientos y normativas legales:

➤ NORMAS LEGALES

- a) Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- b) Resolución de las Naciones Unidas 70/1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- c) Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior.
- d) Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013.
- e) Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.
- f) Decreto N° 2794/2014 Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- g) Resolución CGR 377/2016 Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015
- h) Resolución CGR 147/2019 Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez – MECIP:2015
- i) Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este.
- j) Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.

➤ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- a) Resolución Asamblea Universitaria N° 01/2022 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.
- b) Resolución Rectorado N° 768/2023 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) - Versión 4: Abril/2023 del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, de la Escuela Superior de Bellas Artes y de las Facultades de Ciencias Económicas, Filosofía, Derecho y Ciencias Sociales, Politécnica, Ingeniería Agronómica y Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Este”
- c) Resolución del Rectorado N° 832/2023 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual (POA) 2023 del Rectorado de la Universidad Nacional del Este”.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

IV. Responsables y Miembros

<u>Rector</u> Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta	<u>Vice – Rector</u> Prof. Dr. Julio César Meaurio Leiva
<u>Secretario General</u> Abg. Pedro Mariano Amarilla	<u>Director General de Administración y Finanzas</u> Dr. Sebastián Arnulfo Benitez Gonzalez.
<u>Directora General Académica</u> Lic. Daysi Patricia Chavez Aristides.	<u>Directora General de Extensión</u> Lic. Liliana Mariel Martinez.
<u>Director General de Tecnología</u> Lic. Edgar Ambrosio Acosta Machuca.	<u>Director de la Escuela de Posgrado</u> Ing. Gerónimo Manuel Laviosa González
<u>Director General de Infraestructura y Fiscalización</u> Ing. Carlos Virgilio Cuevas Martinez.	<u>Director General de Talento Humano</u> Dr. Sergio Reinaldo Lanseker.
<u>Directora General de la Escuela Superior de Bellas Artes</u> M.Sc. Graciela Jara de Villasanti.	<u>Director General de Investigación</u> Ing. Carlos Enrique Montiel Careaga.
<u>Auditora General</u> Lic. Lidia Elisa Galeano López.	<u>Asesor Jurídico</u> Abg. Luis Alfredo González Ayala
<u>Director General de Servicios</u> M.Sc. Cirilo Antonio Cabrera Troche	<u>Director General de Planificación</u> Mde. Napoleón Velázquez Moreira
<u>Asesor de Comunicación</u> M.Sc. Luis Cristobal Chávez.	<u>Directora General de Aseguramiento de la Calidad</u> M.Sc. Jorgelina Fernández Rotela.
<u>Dirección General de Relaciones Internacionales</u> Rolando Segovia.	<u>Dirección General de Relaciones Públicas e Interinstitucionales del Rectorado-UNE</u> Prof. Abg. Ronald Miguel Villalba Aguilera
<u>Dirección de Programas y Servicios Sociales</u> Lic. Maura Cecilia Pacuá Ortiz.	

V. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo desarrollada sigue la línea de acción definida para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria según Resolución N° 01/2022, que utiliza como marco de referencia lo establecido para la Dirección Estratégica, en la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Resolución N° 1966/2023

Página 8 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





El modelo considera 3 (tres) niveles, el *Nivel Estratégico*, *Nivel Táctico*, *Nivel Operativo* que tienen por objeto organizar y hacer funcionar la organización con visión de futuro estableciendo prioridades, esta etapa ha requerido del análisis y la elaboración del modelo de la universidad, la visión y misión, las políticas a ser consideradas por la institución, los ejes estratégicos, los Objetivos Generales Estratégicos y los Indicadores de Gestión.

Para el Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, se ha disgregado en Objetivos Estratégicos Específicos e Indicadores de Gestión Específicos que pasan a configurar y delimitar el alcance y **responsabilidad** de las acciones (para los próximos cinco años) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

VI. Visión

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

VII. Misión

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.





VIII. Valores

<i>Compromiso</i>	Obligación que se ha contraído .
<i>Equidad</i>	Acceso a las oportunidades de educación superior, permanencia, información, conocimiento, trabajo y a las nuevas tecnologías, considerando las circunstancias y variables del contexto .
<i>Honradez</i>	Es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar.
<i>Libertad</i>	Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud , con dignidad y respeto.
<i>Pertenencia</i>	Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma .
<i>Reconocimiento</i>	Sentimiento que considera la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y la valoración de su aporte al desarrollo institucional.
<i>Respeto</i>	Reconocimiento a las diferencias individuales de los clientes y servidores públicos, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
<i>Servicio</i>	Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
<i>Tolerancia</i>	Respeto por los pensamientos y acciones de terceros .
<i>Transparencia</i>	Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica , veraz y completa sobre su gestión , resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
<i>Veracidad</i>	Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en que lo emite .
<i>Responsabilidad</i>	Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución.
<i>Igualdad y la no discriminación</i>	Todas las personas son iguales en dignidad y derechos . No se admiten discriminaciones de ningún tipo.





Autonomía

La **autonomía Universitaria** se compone de las **sumas** de las **competencias** de toma de decisiones y el margen de acción en virtud del cual la institución **universitaria** reclama, frente al poder político del Estado y frente a los **poderes** fácticos, todo el ámbito de libertad, **autogobierno** y administración, necesarios para **realizar** la labor de docencia e investigación. Los destinatarios velarán en todo momento por la **vigencia** de la autonomía universitaria.

Moralidad

Es **integridad** y cumplimiento de los destinatarios, en el **desarrollo** de sus funciones y actividades, **bajo** los principios y valores que gobiernan la **Ética Pública**, en respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, **legales**, estatutarios y reglamentarios que rigen la **Universidad**, así como de las **normas** de **conductas** internas asumidas explícitamente por la institución.

Imparcialidad

Constituye el trato **exento** de favoritismo o discriminaciones que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo **cualquier asunto** en forma objetiva, fundamentada **únicamente** en hechos o pruebas **verificables** y **proporcionando** a todos los sujetos la misma **oportunidad** para acceder a los servicios ofrecidos por la Universidad.

Excelencia

Consiste en la orientación **permanente** de los **esfuerzos** hacia el **resultado óptimo** y el **cumplimiento** cabal de la gestión de la **universidad**, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la **constante evaluación** de dicho **esfuerzo**, y el **redireccionamiento** oportuno y la **corrección** de las acciones pertinentes, en el orden de la satisfacción de la visión y **misión** institucionales, y de los objetivos que las desarrolla.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

IX. ANÁLISIS FODA

Análisis Estratégico Interno		
Fortaleza / Debilidad	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
Capacidades		
1. Capacidad Directiva		
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	X	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	X	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	X	
1.4 Liderazgo de una estructura organizacional para toma de decisiones.	X	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.	X	
1.6 Comunicación y control para la operatividad de la Institución.	X	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo.	X	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	X	
2. Capacidad Tecnológica		
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	X	
2.2 Capacidad de Innovación.	X	
2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	X	
2.4 Integración de sus sistemas computarizados.		X
2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.		X
2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.		X
3. Capacidad del Talento Humano		
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.	X	
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.	X	
3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.		X
4. Capacidad Competitiva		
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	X	
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.	X	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.	X	
4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.		X
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	X	
5. Capacidad Financiera		
5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.		X
5.2 Estructura de ingresos.		X
5.3 Estructura de gastos.	X	
5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.		X
5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.		X
6. Estamento Estudiantil		
6.1 Participación en la UNE.	X	
6.2 Activismo estudiantil.	X	
6.3 Comedor Universitario.		X

Resolución N° 1966/2023

Página 12 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

6.4 Seguro de salud.		X
6.5 Área de recreación.	X	
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	X	
6.7 Residencia universitaria.		X
6.8 Movilización y pasantía.	X	
6.9 Convenios con el mercado laboral - medio tiempo y tiempo completo.	X	
6.10 Guardería.		X
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	X	
6.12 Becas - nacional e internacional.	X	
7. Egresados		
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	X	
7.2 Sistema de seguimiento de egresados.		X
7.3 Área/departamento de egresados.		X
7.4 Inserción en el mercado laboral.	X	
7.5 Protagonismo.	X	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	X	
8. Docentes		
8.1 Sentido de pertenencia.	X	
8.2 Capacidad de innovación.	X	
8.3 Profesionalismo.	X	
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	X	
8.5 Actualización.	X	
8.6 Masterado.	X	
8.7 Doctorado.		X
8.8 Infraestructura y equipamientos.		X
8.9 Nivel salarial.		X
8.10 Manejo de tecnología.	X	
8.11 Movilidad y pasantía.		X
9. Calidad Académica		
9.1 Proyecto académico actualizado.	X	
9.2 Recursos Humanos capacitados y actualizados.	X	
9.3 Acreditación de carreras.	X	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	X	
10. I+D+I		
10.1 Publicaciones.		X
10.2 Infraestructura.		X
10.3 Recursos humanos.	X	
10.4 Recursos financieros.		X
10.5 Planes y programas.	X	
11. Extensión		
11.1 Infraestructura.		X
11.2 Recursos humanos.	X	
11.3 Recursos financieros.		X
11.4 Planes y programas de acción.	X	
12. Responsabilidad Social		
12.1 Ahorro de energía.	X	
12.2 Disposición de residuos.	X	



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

12.3 Uso de recursos.	X	
12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes.		X
12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/donantes de sangre/ropas y alimentos).	X	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	X	

Análisis Externo		
Factores	Oportunidad/ Amenaza	
	(1)Oportunidades	(2) Amenazas
1. Económicos		
1.1 Inflación.		X
1.2 Devaluación.		X
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	X	
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	X	
1.5 Estabilidad cambiaria.	X	
1.6 Estabilidad política monetaria.	X	
1.7 Tendencias Inflacionarias.		X
1.8 Crecimiento económico.	X	
2. Políticos		
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	X	
2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.		X
2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.		X
2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.		X
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.	X	
2.6 Ser un referente del sector público	X	
3. Sociales		
3.1 Porcentaje de población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	X	
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	X	
3.3 Situaciones de orden público.	X	
3.4. Situaciones de desplazamiento social.	X	
3.5 Nivel de fuentes de empleo	X	
3.6 Nivel de delincuencia.		X
3.7 Huelgas		X
3.8 Epidemias/Otros		X
3.9 Situación de crisis		X

Resolución N° 1966/2023

Página 14 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este -- Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4. Tecnológicos		
4.1 Automatización de procesos.	X	
4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.		X
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	X	
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	X	
4.5 Sistema Tecnológico de la UNE.		X
5. Competitivos		
5.1 Regulaciones específicas que afectan la Institución.		X
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	X	
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	X	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	X	
5.5 Acreditación de Carreras	X	
5.6 IDI	X	
6. Geográficos		
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	X	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	X	
6.3 Servicio de Transporte	X	
7. Medio Ambiente		
7.1 Fenómenos Climatológicos.		X
7.2 Reforestación.	X	

atriz F.O.D.A.	
(1) Fortalezas	(2) Debilidades
1. Capacidad Directiva	
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	
1.4 Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.	
1.6 Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno.	





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. Capacidad Tecnológica	2. Capacidad Tecnológica
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	2.4 Integración de sus sistemas computarizados.
2.2 Capacidad de innovación.	2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.
2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.
3. Capacidad del Talento Humano	3. Capacidad del Talento Humano
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.	3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.	
4. Capacidad Competitiva	4. Capacidad Competitiva
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.	
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	
5. Capacidad Financiera	5. Capacidad Financiera
5.3 Estructura de gastos.	5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.
	5.2 Estructura de Ingresos.
	5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.
	5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de gastos.
6. Estamento Estudiantil	6. Estamento Estudiantil
6.1 Participación en la UNE.	6.3 Comedor universitario.
6.2 Activismo estudiantil.	6.4 Seguro de salud.
6.5 Área de recreación.	6.7 Residencia universitaria.
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	6.10 Guardería
6.8 Movilización y pasantía.	
6.9 Convenios con el mercado laboral - Medio tiempo y tiempo completo.	
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	
6.12 Becas – nacional e internacional.	
7. Egresados	7. Egresados
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	7.2 Sistema de seguimiento de egresados.
7.4 Inserción en el mercado laboral.	7.3 Área/departamento de egresados.
7.5 Protagonismo.	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	
8. Docentes	8. Docentes
8.1 Sentido de pertenencia.	8.7 Doctorado.
8.2 Capacidad de innovación.	8.8 Infraestructura y equipamientos.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

8.3 Profesionalismo.	8.9 Nivel salarial.
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	8.11 Movilidad y pasantía.
8.5 Actualización.	
8.6 Masterado.	
8.10 Manejo de tecnología.	
9. Calidad Académica	
9.1 Proyecto académico actualizado.	
9.2 Recursos humanos capacitados y actualizados.	
9.3 Acreditación de carreras.	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	
10. I+D+I	10. I+D+I
10.3 Recursos Humanos.	10.1 Publicaciones.
10.5 Planes y programas.	10.2 Infraestructura.
	10.4 Recursos financieros.
11. Extensión	11. Extensión
11.2 Recursos humanos.	11.1 Infraestructura.
11.4 Planes y programas de acción.	11.3 Recursos financieros.
12. Responsabilidad Social	12. Responsabilidad Social
12.1 Ahorro de energía.	12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes.
12.2 Disposición de residuos.	
12.3 Uso de recursos.	
12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/Donantes de sangre/Ropas y alimentos)	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	
(3) Oportunidades	(4) Amenazas
1. Económicos	1. Económicos
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	1.1 Inflación.
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	1.2 Devaluación.
1.5 Estabilidad cambiaria.	1.7 Tendencias inflacionarias.
1.6 Estabilidad política monetaria.	
1.8 Crecimiento económico.	
2. Políticos	2. Políticos
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de los Funcionarios.	2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.
2.6 Ser un referente del sector público.	2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.
3. Sociales	3. Sociales
3.1 Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	3.6 Nivel de delincuencia.
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	3.7 Huelgas
3.3 Situaciones de orden público.	3.8 Epidemias/Otros.
3.4 Situaciones de desplazamiento social	3.9 Situación de crisis.
3.5 Nivel de fuentes de empleo.	



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4. Tecnológicos	4. Tecnológicos
4.1 Automatización de procesos.	4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	4.5 Sistema tecnológico de la UNE.
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	
5. Competitivos	5. Competitivos
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	5.1 Regulaciones gubernamentales específicas que afectan la Institución.
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	
5.5 Acreditación de carreras.	
5.6 IDI	
6. Geográficos	
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	
6.3 Servicio de transporte	
7. Medio Ambiente	7. Medio Ambiente
7.2 Reforestación.	7.1 Fenómenos Climatológicos.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

X. MATRIZ DE VINCULACIÓN: Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026 – Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





XI. Mapa Estratégico

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, adoptan los Ejes Estratégicos y los Objetivos Generales Estratégicos definidos para el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, según Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria, modelo bajo el cual se diseña la vinculación de procesos, aprobada por Resolución del Rectorado N° 593/2018.



El Mapa muestra una visión macro del contexto estratégico que sirve a la alta gerencia para dinamizar la gestión entre todas las dependencias sin perder el enfoque institucional, además pone de relieve a los grupos de interés, los códigos, acuerdos y compromisos asumidos por estos grupos.





XII. Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la Universidad Nacional del Este

EJE (1) GESTIÓN DE GOBIERNO

OGE.1.1. Revisar **permanentemente** el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.

OGE.1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.

OGE.1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.

OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano.

OGE.1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa.

OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.

OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.

OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.

OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.

OGE.1.10. Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.

OGE.1.11. Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.

OGE.1.12. Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.

OGE.1.13. Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.

OGE.1.14. Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social.

OGE.1.15. Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia.

OGE.1.16 Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad

OGE.1.17 Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

OGE.1.18 Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.

OGE.1.19 Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución.



EJE (02) GESTIÓN PARTICIPATIVA

OGE.2.1. Fortalecer la educación superior inclusiva.

OGE.2.2. Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

OGE.2.3. Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.

OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.

OGE.2.5 Fortalecer la alianza universidad-empresa.

EJE (3) FORMACIÓN DE CALIDAD

OGE 3.1 Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.

OGE.3.2. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado.

OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.

OGE.3.4. Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado.

OGE.3.5 Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.

OGE.3.6 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.

EJE (4) INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

OGE.4.1. Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación.

OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.

OGE.4.3 La formación de Investigadores.

EJE (5) EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OGE.5.1 Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

OGE.5.2 Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.

XIII. Matriz del Plan Estratégico

La Matriz del Plan Estratégico es el resultado del análisis y vinculación de los procesos de todas las dependencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, que permitirán una mejor alineación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

XIV. Seguimiento del Plan Estratégico

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, se realizará conforme a las disposiciones establecidas en el mecanismo de control interno para las instituciones públicas del Paraguay y demás normativas legales.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGPN
DIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones	1.8.3.A	Dinamizar los procesos para el cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	1.8.3.A.1	Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico y del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE
Elaborado por:			Revisado por:			Aprobado por:		Fecha:

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGAA
DIRECCIÓN GENERAL
ACADÉMICA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigente	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico.	1.1.1.A.1	Cantidad de normativas propuestas.
	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.	1.8.5.A.1	Cantidad de programas y proyectos dictaminados.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8. Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE. 2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	2.3.1.	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.
	OGE. 2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.6.	Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales.	2.4.6.A	Promover la participación en eventos nacionales e internacionales.	2.4.6.A.1	Cantidad de participantes en eventos nacionales internacionales.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGE. 3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.1	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A	Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A.1	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.
			3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.

Resolución N° 1966/2023



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



3. FORMACIÓN DE CALIDAD							
OGE. 3.4	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación de carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.
OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.
OGE 3.7	Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social	3.7.3	Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.	3.7.3.A	Acompañar a la implementación de mecanismo estándar de seguimiento a egresados.	3.7.3.A.1	Informe de cantidad de egresados por año.
OGE.3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.
		3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.B	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.B.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.
		3.8.3	Cantidad de informes realizados.	3.8.3.C	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.C.3	Cantidad de informes realizados.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

SG

CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.

SECRETARÍA GENERAL

Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL - Secretaría General del Rectorado							
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1.GESTIÓN DE GOBIERNO	1,1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1,1	Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.
	1,3	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.	1.3.1	Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad.	1,2	Llevar un registro documental ordenado de las acciones realizadas en defensa de la autonomía de la universidad.	Cantidad de registro documental de acciones realizadas en defensa de la autonomía Universitaria.
	1,4	Fortalecer las competencias del Talento Humano, (directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo)	1.4.1	Número de eventos de formación continua del Talento Humano.	1,3	Llevar un registro de las disposiciones legales administrativas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	Cantidad de disposiciones legales administrativas emitidas y registradas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unne.edu.py



1.GESTIÓN DE GOBIERNO							
			1.4.1	Número de personas reconocidas por su desempeño	1,4	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.
1,7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1,5	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de creación de redes que articulan las áreas misionales.	1.5.5	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.
1,8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.2	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1,6	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	1.6.6	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.
		1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1,7	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.	1.7.7	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

1.GESTIÓN DE GOBIERNO							
1,9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1,9,1	Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1,8	Coadyuvar con la Asesoría de comunicaciones en el procesamiento de solicitudes de información pública presentadas al Rectorado y a las unidades académicas.	1,8,8	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la asesoría de comunicaciones sobre solicitudes de información pública.
1,12	Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.	1,12,1	Cantidad de Planes de Contingencias con que cuenta la UNE	1,9	Llevar un registro de las disposiciones legales y administrativas de los Planes de Contingencias con que cuenta la UNE.	1,9,9	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente
1,13	Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1,13,1	Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1,1	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas ambientales vigentes	1,10,10	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Página 30 de 82

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2.GESTIÓN PARTICIPATIVA	2,1	Fortalecer la educación superior inclusiva.	2.1.1	Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva.	1,9	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.	1.9.9	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.
	2,3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2,1	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	2.1.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.
	2,4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional.	2,2	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales.	2.2.2	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales suscriptos y renovados.
3.FORMACIÓN DE CALIDAD	3,2	Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en cursos de pre grado y grado y programas de posgrado.	3.2.1	Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	2,3	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado, programas de posgrado por parte del CSU y la aplicación del e-learning.	2.3.3	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado por parte del CSU, y la aplicación del e-learning.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL		5,1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.2	Cantidad de proyecto implementado a través de la Red de Extensión Universitaria.	2,4	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	2.4.4	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.
Elaborado por:		Pedro Amarilla Sandra Samudio Mariela Duarte Roberto González Gabriela Fretes Adriana Melgarejo		Revisado por: Abg. Pedro Mariano Amarilla		Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta			

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80 ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DGAF
DIRECCIÓN GENERAL DE
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE 1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las Leyes Vigentes	1.1.1.A	Analizar las normativas vigentes que afectan directamente la gestión de gobierno de la Universidad	1.1.1.A.1	Cantidad de Leyes, Decretos y sus reglamentos vigentes
			1.1.2	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes	1.1.2 A	Interpretar las de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes	1.1.2.A.1	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes
			1.2.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizada. para diversificar la financiación.	1.2.1.A	Buscar alianzas con Empresas Públicas y Privadas	1.2.1.A.1	Cantidad de Convenios, Memorando de Entendimiento, Contratos varios
	OGE 1.2	Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines	1.2.2	Cantidad recibida de transferencias de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles.	1.2.2.B	Articular con otras instituciones Públicas o Privadas	1.2.2. A.1	Cantidad de Entidades que generen el aumento de los bienes Patrimoniales.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE 1.6	Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto	1.6.1	Nivel de eficacia del informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados.	1.6.1.A	Aplicar sistema de control preventivo, interno en la Universidad	1.6.1.A.1	Cantidad de constancias de cumplimiento requerientes de las Entidades, así como el de las áreas afectadas.
			1.6.2	Grado de cumplimiento de Ley de Transparencia	1.6.2.A	Coordinar la gestión participativa para elaborar el Plan Operativo Institucional, conforme a los lineamientos establecidos.	1.6.2.A.1	Nivel de avance de Plan Operativo Institucional aprobado - STP.
			1.6.3	Porcentaje del presupuesto ejecutado acorde a los planes y programas	1.6.3.A	Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	1.6.2.A.1	Cantidad de informes presentados de la Rendición de Cuenta en tiempo y forma a la ciudadanía así como a las Entidades de Control
			2.1.1	Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva.	2.1.1.A	Propiciar el estudio de las normativas vigentes	2.1.1.A.1	Cantidad de normativas vigentes, decretos, leyes
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.1	Fortalecer la educación superior inclusiva	2.1.2	Número de adecuaciones de las mallas curriculares de las distintas carreras con enfoque de educación inclusiva.	2.1.2.A	Fortalecer la infraestructura tecnológica, y la gestión institucional a través de la automatización y sistematización de Procesos	2.1.2.A.2	Cantidad de Adquisición de equipos tecnológicos y la implementación de sistema de gestión académica.
			2.1.3	Número de acciones o eventos tendientes a fortalecer la educación inclusiva en la comunidad educativa.	2.1.3.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.1.3.A.1	Porcentaje de avance Adecuaciones estructural basadas en las necesidades emergentes

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2. GESTIÓN PARTICIPATIVA							
OGE 2.2.	Fortalecer la infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.1.4	Porcentaje de adecuación de la infraestructura con enfoque inclusivo, en función a las normativas vigentes	2.1.4.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.1.4.A.1	Nivel de avance de aplicación de los accesos al campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados
		2.2.1	Porcentaje de adecuación de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad, en función a las normativas vigentes.	2.2.1.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.2.1.A.1	Nivel de avance de aplicación de los accesos al campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados
		2.2.2	Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.	2.2.2.A	Acreditar Institucionalmente ante Entidades de Control y Evaluación	2.2.2.A.1	Cantidad de Informes de la ANEAEs
		2.2.3	Cantidad de ampliaciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.	2.2.3.A	Proyectar mejoras en la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria	2.2.3.A.1	Cantidad de Propuestas recibidas para la mejora de la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria
OG.2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internalización	2.4.3	Cantidad de Participación en redes académicas conforme a las plazas disponibles	2.4.3.A	Brindar oportunidades de mejoras de la calidad de la docencia y la investigación	2.4.3.A.1	Cantidad de vínculos de cooperación Institucional

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3. FORMACION DE CALIDAD												
OG.3.6 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores	3.6.1		Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		3.6.1.A		Gestionar alianzas de cooperación para la Movilidad tanto de estudiantes, docentes, y gestores		Nivel de apoyo económico para facilitar la movilidad estudiantil, docencia, y gestores			
	3.6.2		Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.		3.6.2.A		Cantidad de estudiantes de las distintas Áreas del conocimiento que participan de la Movilidad Estudiantil		3.6.2.A.1		Cantidad de Estudiantes por Área del conocimiento para la participación de la Movilidad Estudiantil y Docentes	
	3.6.3		Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		3.6.3.A		Cantidad de personas que integran el equipo de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		3.6.3.A.1		Conformación de un comité de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	
Elaborado por: Dr. Sebastián Arnulfo Benítez González					Revisado por: Mag. Napoleón Velázquez Moreira			Aprobado por: Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta				

Resolución N° 1966/2023

Página 36 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGTH
DIRECCIÓN GENERAL
DE TALENTO HUMANO

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL									
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.4.	Fortalecer las competencias del Talento Humano.	1.4.1.	Número de cursos de formación y actualización del Talento Humano.	DGTH 1.1.1	Planificar los cursos de formación y actualización del Talento Humano. (Funcionarios del Rectorado y Escuelas Superiores).	DGTH 1.1.A	Cantidad de Planillas de Asistencia	
			1.4.2.	Número de personas reconocidas por su desempeño.	DGTH 1.4.1	Impulsar la reglamentación de los criterios para el reconocimiento del funcionario de la UNE.	DGTH 1.4.1.A	Cantidad de reuniones con los responsables de Talento Humano de la UNE.	
			1.4.3.	Porcentaje de evaluaciones del TH.			DGTH 1.3.2.A	Cantidad de informes de Evaluaciones	
	1.5.	Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	1.4.5.	Cantidad de personas con cargos acorde a su perfil.	DGTH 1.3.2	Aplicar Evaluación de desempeño del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	DGTH 1.3.2.B	Cantidad de Formulario de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial, discriminados por cargos.	
			1.5.1.	Rango de cumplimiento del MECIP referente al bienestar.	DGTH 1.1.2	Elaborar los planes de adiestramiento y motivación para el mejor desempeño del funcionariado en general.	DGTH 1.1.2.A	Cantidad de planes de Capacitación.	
							DGTH 1.1.2.B	Cantidad de planes de Cursos.	

Resolución N° 1966/2023

Página 37 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				1.5.2.	Porcentaje de cumplimiento de los estándares referentes al bienestar de la comunidad educativa establecidos en el Modelo Nacional de Acreditación.	DGTH 1.4.2	Coordinar el Comité de Bienestar Social del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	DGTH 1.4.2.A	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas.
								DGTH 1.4.2.B	Cantidad de reuniones con los funcionarios de la Institución.
								DGTH 1.4.2.C	Lista de Asistencia de participantes.
								DGTH 1.4.2.D	Proyecto presentado.

Elaborado por: Sergio Reinaldo Lausker Bareiro, Margie Leticia Fleitas, Mariela Orue, Marcos Flores M

Revisado por:

Aprobado por:

Fecha:



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

AI
AUDITORÍA INTERNA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL							
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO	O.G.E. 1.8.	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3.	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones.			
					1.8.3.A.	Planificar las actividades a los efectos de cumplir con las disposiciones previstas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGUP) y otras normativas aplicables a la operatividad de la Auditoría Interna.	1.8.3.A.1. Resolución de aprobación
					1.8.3.B	Verificar la correcta recaudación, custodia personal, depósitos o ingresos de fondos públicos, en cumplimiento a las disposiciones legales, expresadas en la Ley N° 1.535/99 en su Artículo 35. Cotejar las documentaciones respaldatorias de las operaciones de gastos previsto en el Presupuesto General de la Nación (PGN), conforme a lo establecido por la Contraloría General de la Republica (CGR).	1.8.3.B.1 Cantidad de informes/ dictámenes emitidos

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



				1.8.3.C	Dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 250/2020 en sus Artículos 1° Forma e información a ser presentada inc.t (Dictamen del Auditor Interno), y Art. 2° De los Plazos para la Rendición de Cuentas (Anual).	1.8.3.C.1		
				1.8.3.D	Evaluar el nivel de cumplimiento y desempeño del sistema de control interno de los estándares establecidos en las NRM MECIP:2015 y el nivel de compromiso por parte de las autoridades de la Universidad Nacional del Este que son de caracter obligatorios a las Instituciones del Sector Público previstos en la legislación vigente.	1.8.3.D.1		
				1.8.3.E	Cumplir con las disposiciones de la Máxima Autoridad de la Institución.	1.8.3.E.1		
Elaborado por: Olga Lisboa P. Auditora Adjunta- Julio Cesar Cristaldo C.- Auditor Senior				Revisado por: Lidia Elisa Galeano López - Auditora General		Aprobado por: Osvaldo de la Cruz Caballero-Rector		FECHA:

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGEN
DIRECCIÓN GENERAL DE
EXTENSIÓN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL									
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión	1.7.1	Áreas de Extensión instaladas y reconocidas en las unidades académicas de la UNE.	OEE 1.7.1.A	Contribuir con la consolidación de la Extensión Universitaria en las unidades académicas		Áreas de Extensión instaladas y reconocidas en las unidades académicas de la UNE.	
			1.7.2.	Aprobación de Redes de cooperación.				Aprobación de Redes de cooperación.	
								Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE.	
								Cantidad de convenios firmados y porcentaje de ejecución orientados a la ejecución de actividades de extensión.	
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.3	Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1	Cantidad de proyectos de conocimientos científicos y tecnológicos generados en la universidad a partir de la cooperación interdisciplinaria	OEE 2.3.1 A	Viabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.		Grado de satisfacción de los participantes.	
								Cantidad de mecanismos, protocolos y/o guías de ejecución de actividades de extensión aprobados y/o actualizados	

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



Extensión y Responsabilidad Social						Número de convenios firmados y porcentaje de ejecución.	
						Cantidad de resoluciones u otras disposiciones emitidas.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE..
OGE.2.5.	Fomentar la alianza universidad-empresa.	2.5.2	Cantidad de interacciones verificables con instituciones públicas y privadas.	OEE.2.5 .2.A	Gestionar convenios que generen recursos para las actividades de extensión.		Número de proyectos de extensión sustentados a partir de una investigación.
OGE 5.1.	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.,.1	Cantidad de Proyectos de Extensión planificados, ejecutados y promocionados.	OEE5.1. 1.A.	Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados a partir de una investigación.		Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.
				OEE5.1. 2.A.	Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.		Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE sustentados a partir de una investigación o diagnóstico
				OEE 5.1.4.A	Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria (sustentados a partir de una investigación o de un diagnóstico) desde la REXUNE		Cantidad de participantes por Proyectos.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



					Cantidad de Docentes Extensionistas con rubros asignados a través de la red.	
						Cantidad de Reuniones de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- (REXUNE).
						Cantidad de Beneficiarios de los proyectos de extensión
						Grado de satisfacción de los beneficiarios
						Cantidad de resoluciones u otras disposiciones dictadas y relacionadas con los proyectos de extensión
					Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria (mecanismos, protocolos o guías de ejecución de actividades de extensión).
		5.1.2	Cantidad de gestiones realizadas para la ejecución de los proyectos de extensión.	OEE 5.1.4.A		

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unce.edu.py

			5.1.3	. Cantidad de promociones realizadas mediante redes sociales de las actividades de extensión, culturales y de proyección social realizadas.	OEE 5.1.3.A	Promocionar las actividades realizadas por la Red de Extensión Universitaria y las que se encuentran enmarcadas dentro de la gestión de la extensión.			Cantidad de Publicaciones (Boletines de extensión, gacetas, memoria de Extensión Universitaria, audiovisuales) realizadas en las redes sociales. Impacto en redes sociales. Cantidad de videos de socialización de actividades realizadas y/o programadas, publicadas en las redes sociales.
									Cantidad de Flyer de socialización de actividades realizadas o programadas, publicadas en las redes sociales.
									Informe cualitativo y cuantitativo del convenio interinstituciones académicas.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

								Número de proyectos que participan en Jornadas de la Red de Extensión UNE y congresos nacionales a través de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay (Rexumpy).	
								Informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- REXUNE.	
OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.2.1	Cantidad de programas de becas ejecutadas a partir del apoyo y la actuación coordinada con los sectores involucrados.	OEE.5.2 .1.A	Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.			Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes Extensionistas.		
							Cantidad de becas otorgadas.		
	5.2.3	Número de actividades académicas, culturales y de proyección social vinculadas a la extensión universitaria emprendidas por la universidad Nacional del Este o la REXUNE, con cantidad de participantes y medición de grado de satisfacción.	OEE.5.2 .1.A	OEE.5.2.1.A Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.					
							Cantidad de Cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad.		
							Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones.		
							Cantidad de Eventos.		
		Grado de satisfacción de los participantes.							

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



						Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.
						Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales.
						Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto
						Cantidad de vinculaciones en actividades de proyección social.
Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:		



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

CE
Gabinete

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP: 2015 y sus modificaciones	1.8.3 A	Asistir al Rector y Vicerrector de la UNE, en todas sus gestiones.	1.8.3. A. 1	Rango de Cumplimiento del MECIP de la Gestión de Gobierno.



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 47 de 82

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGTI
DIRECCIÓN GENERAL DE
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATEGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECIFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OEE.1.15.1	Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1	1.15.1.1 Cantidad de llamados de equipos informáticos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados.
	OEE.1.15.2.	Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	1.15.2.1 Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.2.1	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (software) adecuados y actualizados.
	OEE 1.16.3	Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.16.3	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA								
	OEE 1.17.1	Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.17.1.	Cantidad de sistemas computacionales integrados.	1.17.1. 1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.17.1. 1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología
	OGE.1.18	Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1.	Cantidad de Talento Humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano
	OGE 2.2	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.	2.2.2.A	Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	2.2.2.A.1	Cantidad de aplicativos desarrollados por la DGTL.
							2.2.2.A.2	Cantidad de aplicativos implementados.
2.2.2.A.3							Porcentaje de aplicativos y sistemas tecnológicos actualizados.	
						2.2.2.A.4	Porcentaje de documentaciones organizadas en la DGTL.	Fecha:

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

A.J

ASESORÍA JURÍDICA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)										
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS		
1. Gestión de Gobierno	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1.	Cantidad de normas adecuadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas y aprobadas a las legislaciones vigentes.	1.1.1.A.1.	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes vigentes y nuevas legislaciones aplicables a la UNE.		
							1.1.1.A.2.	Cantidad de reglamentaciones de la UNE modificadas y adecuadas de las legislaciones vigentes.		
			1.1.2	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes.	1.1.1.B		1.1.1.B.1.	Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.		
									Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.	
			1.3.1.	Número de acciones en defensa de la autonomía de la Universidad.	1.3.1.A		Analizar y estudiar de forma preventiva la implicancia de la autonomía y la autarquía de la Universidad.	1.3.1.A.1	Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.	
			1.3.2	Número de acciones en defensa de la autarquía de la Universidad.	1.3.2.A			1.3.2.A.1.	Cantidad de dictámenes referentes a la autarquía de la Universidad.	

Resolución N° 1966/2023

Página 50 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



30

ANIVERSARIO

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

1993-2023

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Elaborado por: Abg. Lourdes Meis Vera A.	OGE.1.6	Lograr la distribución equilibrada y la ejecución eficiente y transparente del Presupuesto.	1.6.2	Grado de cumplimiento de la Ley de Transparencia.	1.6.2.A	Dictaminar sobre el alcance de la Ley	1.6.2.A.1	Cantidad de Dictámenes referentes a la Ley de Transparencia.
	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés	1.9.2	Grado de cumplimiento de leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2.A.	Dictaminar sobre pedidos de información pública.	1.9.2.A.1	Cantidad de Dictámenes referentes a la información pública.
	OGE.1.13	Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes	1.13.1	Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.13.1.A.	Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas a las normativas ambientales vigentes	1.13.1.A.1	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes ambientales vigentes.
							1.13.1.A.2	Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.
Revisado por: Abg. Luis Alfredo González A.			Aprobado por:			Fecha:		



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)
DIRECCIÓN GENERAL DE
ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1.GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.1	Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad.	1.8.1.A	Fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos y gestión académica de carreras e institucional.	1.8.1.A.1	Cumplimiento de los estándares en la implementación de los procesos y gestión educativa.
			1.8.1.B		1.8.1.B.1	Promover la implementación de la autoevaluación y acreditación de carreras e institucional en el marco de la mejora continua en la UNE.	1.8.1.B.1	Actualización de los grupos de interés sobre los procesos de autoevaluación de carreras e institucional.
			1.8.2	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES y ARCUSUR.	1.8.2.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.8.2.A.1	Publicación a través de los medios de comunicación correspondiente, de las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este acreditadas por la ANEAES.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



Elaborado por:				1.8.3	Nivel de madurez de las normas de requisitos mínimos del MECIP-2015 y sus modificaciones.	1.8.3.A	Apoyar en la actualización de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.	1.8.3.A.1	Cantidad de disposiciones Administrativas adecuadas a las normativas de los entes reguladores.
				1.8.4	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A.1	Inscripción a las convocatorias de ANEAES, las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este.
				Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:	



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

CS
ASESORÍA DE

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.1	Rango del cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1.9.1.1	Coordinar la efectividad de los medios de comunicación institucional con información permanente surgida interna y externamente.	1.9.1.1.A	Publicaciones a través de la Página Web de la UNE.
			1.9.2	Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2			
			1.9.3	Cantidad de oficinas de acceso de información pública.	1.9.3			Publicaciones a través de las Redes Sociales Institucionales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube).
			1.9.4	Cantidad de respuesta a las solicitudes de información pública.	1.9.4		1.9.1.1.B	Publicaciones a través de las Redes Sociales Institucionales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube).
							1.9.1.1.C	Contador de Visitas de la Página.
							1.9.6	Publicaciones a través de Medios de Comunicación Convencionales (Radio, TV).

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



2. GESTIÓN PARTICIPATIVA.	OGE.2.3	Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.2	Porcentaje de satisfacción de la comunidad universitaria.	2.3.2.1	Establecer mecanismos de medición de satisfacción de la comunidad universitaria.	2.3.2.1.A	Encuestas de satisfacción.
			1.9.7	Cantidad de Unidades Académicas con responsables de la comunicación institucional.	1.9.7		1.9.1.1.E	Publicaciones a través de Revistas y Boletines Institucionales.
			1.9.6	Cantidad de visitas registradas en la página web y redes sociales.	1.9.3.1	Responder en tiempo y forma las solicitudes de acceso a la información pública.	1.2.A	Respuestas de solicitudes de acceso a la información pública en tiempo y forma.
			1.9.7	Cantidad de Unidades Académicas que realizan evaluación sistemática de la eficiencia de las estrategias de comunicación social y externa de vinculación con el entorno.	1.3	Gestionar la conformación y fortalecimiento de redes de comunicación institucional.	1.3.A	Fortalecer el funcionamiento de la Red de Comunicación de la UNE.
			2.3.2				2.3.2.1.B	Sondeos de opinión.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.	OGE.4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.	4.2.1.1	Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales.	4.2.1.1.A	Publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel local e internacional.
			4.2.3	Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional.	4.2.3.1		4.2.3.1.A	Proyectos de Investigación indexados en el repositorio institucional.
			4.2.4	Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.	4.2.4.1		4.2.4.1.A	Publicación en revistas indexadas.
Elaborado por: M.Sc. Luis Cristóbal Chávez y Lic. Nancy Méndez			Revisado por: Prof. Mde. Napoleón Velázquez Moreira			Aprobado por:		



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DCIF
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS
E INFRAESTRUCTURA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.022 - 2.026							
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.10	Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.	1.10.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, mantenimiento de áreas verdes, paisajismo)	1.10.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno	Cantidad de documentos normativos emitidos



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	1.11	Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.	1.11.1	Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.	1.11.1.A	Propiciar la realización de proyectos en los distintos locales de la Universidad dentro de los parámetros del uso sustentable de los recursos.	1.11.1.A.1	Grado de avance del plan de proyectos de sustentabilidad
Elaborado por: Ing. Carlos V. Cuevas M. Lic. Susana B. Fariña		Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:		



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DCRI
DIRECCIÓN GENERAL DE
REALCIONES INTERNACIONALES

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE. 2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.2	Porcentaje de convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados.	2.4.2.A	Acompañar los procesos relacionados con los Convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados	2.4.2.A.1	Número de procesos relacionados a convenios nacionales e internacionales.
			2.4.3	Porcentaje de participación en redes académicas, conforme a plazas disponibles	2.4.3.A	Organizar y dar seguimiento a la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles	2.4.3.A.1	Porcentaje de procedimientos llevados a cabo para la participación en Redes Académicas, conforme a plazas disponibles.
			2.4.4	Porcentaje de proyectos internacionales concursados y en ejecución.	2.4.4.A	Promover y participar de proyectos internacionales concursados y en ejecución	2.4.4.A.1	Cantidad de participación en proyectos internacionales concursados y en ejecución.
			3.4.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores.	3.4.1.A.1	Cantidad de las alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		3.4.3	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan del Programa de Movilidad.	3.4.3.A	Organizar y acompañar las actividades generadas en el marco del Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.3.A.1	Número de los procesos relacionados al Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.
Elaborado por: Sr. Rolando Segovia		Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:	





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80
DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN
DGIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
4. INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.1	Fortalecer la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i)	4.1.4	Número de proyectos (I+D+i) con financiación externa.	4.1.4.A	Elaborar nuevos proyectos de acuerdo a las necesidades del entorno institucional y ejecutarlos	4.1.4.A.1	Número de proyectos elaborados
			4.1.5	Indagar sobre otras fuentes de financiamientos para proyectos de investigación (I+D+i).	4.1.5.A	Indagar sobre otras fuentes de financiamientos para proyectos de investigación (I+D+i)	4.1.5.A.1	Número de proyectos elaborados de investigación (I+D+i)
	4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad por medio de la publicación y la divulgación	4.2.1	Conocer la repercusión de las publicaciones a nivel nacional.	4.2.1.A	Conocer la repercusión de las publicaciones a nivel nacional	4.2.1.A.1	Número de publicaciones con repercusión nacional





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			4.2.2	Identificar las publicaciones internacionales realizadas a nivel UNE.	4.2.2.A	Contabilizar las publicaciones internacionales realizadas a nivel UNE	4.2.2.A.1	Número de publicaciones de la UNE a nivel internacional
			4.2.3	Incentivar la carga de metadatos de los contenidos académicos en el Repositorio Institucional de la UNE.	4.2.3.A	Incentivar la carga de metadatos de los contenidos académicos en el Repositorio Institucional de la UNE	4.2.3.A.1	Número de metadatos cargados en el Repositorio Institucional de la UNE
			4.2.6	Organizar eventos científicos.	4.2.6.A	Organizar jornadas de divulgación científica	4.2.6.A.1	Número de eventos científicos organizadas
	4.3	La formación de investigadores	4.3.3	Promover capacitaciones relacionadas a la investigación a docentes, alumnos e investigadores.	4.3.3.A	Promover capacitaciones relacionadas a la investigación a docentes, alumnos e investigadores	4.3.3.A.1	Numero de capacitaciones Cantidad de participantes
Elaborado por: Prof. Dr. Carlos E. Montiel C. y Abog. Rosalba Mirta Brítez R.								
Revisado por: MIDE Napoleón Velázquez Moreira								
Fecha:								
Aprobado por: Prof. Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta, Rector								
Fecha:								

Resolución N° 1966/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGSS
DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2018 - 2023)									
LINEA ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.2	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.	2.2.2.A	Coordinar las actividades desarrolladas por el personal según los procesos definidos.	2.2.2.A.1	Porcentaje de respuesta a las solicitudes realizadas a la DGSS.	
							2.2.2.A.2	Número de incidentes dentro del campus universitario.	
							2.2.2.A.3	Porcentaje de cumplimiento de entrega y recepción de correspondencia.	
							2.2.2.A.4	Cantidad de mantenimiento, limpieza e higiene del edificio del Rectorado UNE.	
							Elaborado por: Lic William Acosta		Revisado por: Lic Cirilo A Cabrera

Resolución N° 1966/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Vision: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

ASESOR

AIWEB

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)									
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.9.2	Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2.A	Actualizar la página Web de la Universidad, en base a los materiales proveídos para el efecto.	1.9.2.A1	Cantidad de Informes publicados en la web institucional.	
			1.9.7.	Cantidad de mecanismos de comunicación interna, externa y de vinculación social con que cuenta la Institución.	1.9.7.A	Gestionar los espacios en la página web www.une.edu.py, en cumplimiento de los fines establecidos.	1.9.7.A1	Cantidad de actualizaciones de los informes en cumplimiento a las normativas.	
					1.9.7.B	Diseñar y elaborar trabajos como flyer, dípticos informativos, revistas, invitaciones e informes de gestión de la UNE.	1.9.7.B1	Cantidad de diseños creados y ajustados acorde a la necesidad institucional.	
Elaborado por:	Univ. Miguel Angel Martínez Martínez	Revisado por:	MDE. Napoleón Velázquez Moreira	Aprobado por: Rector/ Dr. Osvaldo de la Cruz Caballero Acosta	Fecha:				



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DPYSS
Dirección de Programas
y Servicios Sociales

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OGE.5.2.	Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.2.1	Cantidad de programas de servicios sociales ejecutados con los sectores involucrados.	OEE.5.2.1 .B	Reforzar los programas de vinculación social de la Universidad.	B1	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes de las distintas unidades.
			5.2.3	Número de actividades académicas, culturales y de proyección social vinculadas al servicio social universitaria emprendidas por la universidad Nacional del Este, con cantidad de participantes y medición de grado de satisfacción.	OEE.5.2.1 .C	Intensificar los programas de vinculación social de la Universidad.	C1	Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.
							C2	Cantidad de Cursos y Capacitaciones desarrollados en la comunidad.
							C3	Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones.
							C4	Grado de satisfacción de los participantes.
							C5	Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto.
Elaborado por: Lic. Maura Pacua Ortiz		Revisado por:		Aprobado por:		Fecha:		

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80
ESPO
ESCUELA DE POSGRADO

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2023)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
3. FORMACIÓN DE CALIDAD								
	3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	3.2.2.	Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.		Fortalecer e innovar el proceso de formación académica en posgrado, desarrollando el talento humano y adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación		Cantidad de llamado a concursos docentes Mecanismos de selección definidos para incorporar profesionales cualificados Porcentaje de presupuesto disponible para incorporación de profesionales cualificados Cantidad de currículums de grado y posgrado actualizados en base a procesos de calidad y mejora continua Grado de cumplimiento de procesos de evaluación Institucional Porcentaje de docentes promovidos a partir de los resultados de la evaluación

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.		Propiciar la implantación de recursos de apoyo para los docentes y estudiantes		Cantidad de aplicaciones propuestas para su utilización
		3.3.3.	Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa		Caracterizar el perfil tecnológico de los docentes y Sistematizar casos de buenas prácticas de los docentes y gestores educativos de la EP		Cantidad de capacitaciones para docentes y estudiantes
		3.4.1.	Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.		Elaborar cursos de capacitaciones y programas a ser presentados ante los organismos correspondientes		Análisis del Perfil docente
		3.4.2.	Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral.		Identificar necesidades de actualización de programas de posgrado y requerimientos de capacitaciones		Propuesta de capacitaciones
3.4.	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado						Porcentaje de buenas prácticas
3.5.	Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.	3.5.2.	Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia implementados.		Gestionar las convocatorias de los cursos y/o capacitaciones tanto en la modalidad presencial o virtual		Cantidad de ofertas académicas de capacitaciones y/o programas presentados
							Cantidad de Programas de Posgrado y actualizados a partir de Resultados de encuestas
							Cantidad de capacitaciones dirigidas al mercado laboral
							Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos y/o capacitaciones

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			3.5.3.	Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas semipresenciales o a distancia.		Gestionar las convocatorias de los cursos de formación continua tanto en la modalidad presencial o virtual		Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos de formación continua
			3.5.4	Porcentaje de satisfacción de los egresados de programas de postgrado y cursos de formación continua, en modalidad semipresencial o a distancia implementados		Aplicar la evaluación de satisfacción a los participantes de manera sistemática		Porcentaje de aplicación de instrumentos de evaluación
			3.6.1.	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		Promover acciones para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO		Cantidad de convenios para Movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO
			3.6.2.	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad		Promover mecanismos y espacios para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO		Cantidad de participantes en programas de Movilidad.
			4.1.2.	Cantidad de Proyectos (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/línea de investigación		Organizar los Proyectos I+D+i por líneas de investigación		Cantidad de trabajos por líneas institucionales de investigación. Cantidad de trabajos por líneas de investigación definidas por las ODS
			4.1.4	Cantidad de Proyectos de (I+D+i) con propuestas de financiación externa		Desarrollar Proyectos de (I+D+i) a fin de obtener financiación externa.		Cantidad de proyectos desarrollados I + D para obtener financiación externa

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		4.1.6.	Cantidad de docentes y estudiantes vinculados a trabajos de investigación, desarrollo e innovación		Promover la vinculación de docentes y estudiantes en programas de investigación, desarrollo e innovación.		Número de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.
							Cantidad de programas para la implementación de la investigación formativa tendientes a formar investigadores de producción científica
							Capacitaciones a docentes y estudiantes
							Número de acompañamiento del proceso de elaboración de Trabajos Finales de Maestrías y Doctorado
							Cantidad de publicaciones de los artículos en revistas internacionales
	4.2		Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación	4.2.1.	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.		
						Fortalecer el proceso investigativo y de producción científica formal en los Programas de Posgrado	



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																		</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5. EXTENSION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	4.3.3	Cantidad de cursos de formación en investigación	Promover la formación de estudiantes y docentes en investigación científica	Cantidad de programas implementados tendientes a formar investigadores de producción científica
			5.1.1.	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social	Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.
			5.1.3.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria	Impulsar proyectos a ser implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.	Número de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria
			5.1.4.	Cantidad de reuniones en redes de extensión	Participar de reuniones en redes de extensión.	Número de reuniones en redes de extensión.

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8. Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Elaborado por: ...				5.1.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.		Elaborar proyectos de extensión con medición de impacto.		Cantidad de Docentes vinculados a proyectos de extensión. Cantidad de capacitaciones realizadas
									Cantidad de Beneficiarios.
				5.1.10	Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria				
Prof. Not. Alicia Guerrero				Revisado por: Ing. Gerónimo M. Laviosa		Aprobado por:		Fecha:	



Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

ESBA
ESCUELA SUPERIOR DE
BELLAS ARTES

PLAN ESTRATÉGICO DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES - RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.4	Fortalecer las competencias del Talento Humano (Directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo)	1.4.1	Cantidad de eventos de formación continúa del Talento Humano.	1.7.1.A	Propiciar la ejecución de capacitaciones, charlas, seminarios entre otras para la participación de directivos, docentes, funcionarios y personal de apoyo.	1.7.1.A.1	Cantidad de actividades de capacitaciones que se articulan por estamentos.
	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes	1.8.5.A.1	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.

Resolución N° 1966/2023

Página 74 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA							
OGE.2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	2.3.1.	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.
OGE.2.4	Afianzar la cultura de la cooperación e internalización.	2.4.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional	2.4.1.A	Promover la formalización de las alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para fines académicos	2.4.1.A.1	Cantidad de acuerdos nacionales e internacionales formalizados con fines académicos.
OGE.2.5	Fortalecer la alianza universidad - empresa.	2.5.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas, ejecutadas y evaluadas.	2.5.1.A	Acordar alianzas con instituciones educativas, culturales tecnológicas para la realización de visitas técnicas, prácticas y pasantías de los estudiantes.	2.5.1.A.1	Cantidad de alianzas formalizadas, ejecutadas y evaluadas, con fines académicos.



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3. FORMACIÓN DE CALIDAD							
OGE. 3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo y/o parcial	3.1.2	Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo parcial	3.1.2.A	Promover la formación y nombramiento de docentes de la institución con grados de Magister y Doctor con dedicación a Tiempo parcial.	3.2.2.A.1	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.
OGE. 3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A.1	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.
		3.3.3	Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica / educativa.	3.3.3.B	Deeterminar la satisfacción de los docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.3.B.2	Nivel de satisfacción de los docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE. 3.4	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de actualización y habilitación por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de las carreras de grado de Artes y Arquitectura.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de Actualización y habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.
OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.
OGE. 3.6	Fortalecer la movilidad docente, estudiantil y de gestores.	3.6.2	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.	3.6.2.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores	3.6.2.A.1 3.6.2.A.2	Porcentaje de seguimiento y evaluación de la movilidad Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en programas de movilidad

Resolución N° 1966/2023



Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		3.6.3	Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.			3.6.2.A.3	Porcentaje suficiente de presupuesto asignado a programas de movilidad.
		3.7.3	Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.	3.7.3.A	Acompañar a la implementación de mecanismo estándar del seguimiento a egresados.	3.7.3.A.1	Informe de cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.
OGE 3.7	Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social	3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.
OGE 3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.A	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.A.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.
		3.8.3	Cantidad de informes realizados.	3.8.3.A	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.A.1	Cantidad de informes realizados.



Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN							
OGE.4. 1	Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación.	4.1.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A	Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación
		4.1.2	Cantidad de Proyectos aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.	4.1.2.A	Desarrollar y ejecutar Proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación.	4.1.2.A.1	Número de proyectos investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación, desarrollados y ejecutados
		4.1.3	Cantidad de incentivos en proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación	4.1.3.A	Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	4.1.3.A.1	Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.
		4.1.6	Cantidad de docentes y estudiantes y vinculados a trabajos de investigación	4.1.6.A	Propiciar la participación de docentes y alumnos en programas y redes de investigación, desarrollo e innovación.	4.1.6.A.1	Cantidad de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.

Resolución N° 1966/2023

Página 79 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO



Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.	4.2.1.A	Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales, así como la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	4.2.1.A.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel nacional
		4.2.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional.			4.2.1.A.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel internacional
		4.2.3	Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos.			4.2.1.A.3	Número de investigaciones premiadas o reconocimientos
		4.2.4	Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.			4.2.1.A.4	Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			4.2.5.	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas		Contribuir con la publicación de investigación, desarrollo, innovación y extensión en revistas indexadas.		Cantidad de Convocatorias publicadas para la publicación de artículos en revistas indexadas Cantidad de publicaciones de artículos en revistas indexadas
			4.2.6.	Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad		Gestionar mecanismos para la publicación de resultados de investigación a la Sociedad.		Cantidad de resultados de investigaciones publicados
	4.3.	La formación de Investigadores.	4.3.2	Cantidad de estudiantes de posgrados que participan en proyectos de investigación.		Propiciar espacios de vinculación de estudiantes y docentes de los programas de posgrado, en proyectos de investigación		Cantidad de estudiantes de programas de maestrías y doctorado, vinculados a los proyectos de investigación



Resolución N° 1966/2023

Página 71 de 82

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



			4.2.5	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas				4.2.1.A.5	Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.
			5.1.1	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.				5.1.1.A.1	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad nacional desarrollados.
			5.1.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.				5.1.1.A.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria
			5.1.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión.				5.1.1.A.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión
			5.1.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión gestionados para la obtención de presupuesto.				5.1.1.A.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión con presupuesto aprobado
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OGE 5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria			5.1.1.A	Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social y el impacto que genera en la sociedad			

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py



OGE. 5.2 Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.1.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.	5.1.1.A.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto
	5.1.7	Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión.	5.1.1.A.7	Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión
	5.1.8	Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión.	5.1.1.A.8	Número de docentes asignados a actividades de extensión
	5.1.10	Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria	5.1.1.A.10	Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria
	5.2.1	Cantidad de Planes, Programas y proyectos sociales implementados	5.2.1.A.1	Número de Planes, Programas y proyectos sociales implementados.
	5.2.2	Cantidad de participantes en programas sociales	5.2.1.A.2	9999
	5.2.3	Cantidad de actividades con proyección social	5.2.1.A.3	Cantidad de actividades con compromiso social
	5.2.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.	5.2.1.A.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.
	5.2.1.A		Propiciar el desarrollo de programas o actividades que fomenten la práctica del compromiso social, en el servicio a su entorno, de manera colaborativa y responsable.	
Elaborado por: Lic. Lisa Beatriz Vecca		Revisado por: MSc. Graciela Jara	Aprobado por:	

Resolución N° 1966/2023

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnología y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.